

## LA FORMACIÓN DE LOS PROFESORES EN BRASIL

*Profa. Dra. Antonia Carvalho Bussmann<sup>1</sup>*

**Fecha de recepción: 11 de Junio de 2009.**

**Fecha de aceptación: 1 de Julio de 2009.**

**RESUMEN:** El artículo presenta algunos datos de la realidad del Brasil, como: extensión territorial, división política, población y escolaridad. Aborda la estructura general de la educación brasileña y la concepción predominante de formación docente en Brasil, enfatizando los principios básicos generales de la formación inicial y de la formación continuada de los educadores brasileños.

**ABSTRACT:** This article presents some data of the reality of Brazil, such as: expanse, political divisions, population and schooling. It includes the general structure of the Brazilian education and the predominant conception of instructor formation in Brazil, emphasizing the basic general principles of the primary and continuing education of the Brazilian teachers.

Al hablar sobre la formación de profesores en un país como Brasil, se debe antes que todo, caracterizar el contexto del país que, en ese caso es un país continental, la educación escolar que ahí está presente y identificar también las políticas públicas que han orientado la educación brasileña en general para, entonces, situar algunas necesidades y acciones que han desafiado las prácticas de formación docente y el ejercicio profesional de los profesores brasileños.

### **A) Datos de la realidad brasileña**

#### **1. Extensión territorial: 8.514.877 Km<sup>2</sup>**

- ✓ El territorio brasileño con grande extensión territorial, es considerado un verdadero país-continente. Su área geográfica lo pone en el quinto lugar entre los mayores países en extensión territorial.

<sup>1</sup> Vice-Rectora de Graduación de la UNIJUI

<sup>2</sup> Fuente: IBGE Instituto Brasileño de Geografía y Estadística - 2000

- ✓ Situado al Leste de Sudamérica, hace frontera al norte con Guyana, Venezuela, Surinam y Guyana Francesa; al noroeste con Colombia; al Oeste con Perú y Bolivia; al sudoeste con Paraguay y Argentina; y al sur con Uruguay.
- ✓ La frontera brasileña más extensa es con Bolivia (3.126 km) y la más pequeña con Surinam (593 km). Los litorales al leste, sudeste y noreste del país son bañados por el Océano Atlántico.
- ✓ Hoy por hoy, de los trece países de Sudamérica Brasil  
solamente no tiene fronteras con Chile y Ecuador. Eso es extremadamente importante, considerando que la tendencia del mundo moderno es la formación de bloques comerciales entre países próximos, para facilitar el proceso de importación y exportación de mercaderías entre sus miembros.

## 2. División Política Brasileña

- ✓ Brasil es constituido de 26 Unidades Federativas (Estados), un Distrito Federal y de 5.564 Municipios.

Los veinte y seis Estados se reúnen en cinco Regiones Geográficas:

- Región Norte - 7 Estados: Rondônia, Acre, Amazonas, Pará, Roraima, Tocantins y Amapá;

- Región Noreste - 9 Estados: Bahia, Piauí, Maranhão, Ceará, Rio Grande do Norte, Paraíba, Pernambuco, Alagoas, Sergipe;

- Región Centro-Oeste - 3 Estados y el Distrito Federal: Mato Grosso do Sul, Mato Grosso, Goiás;

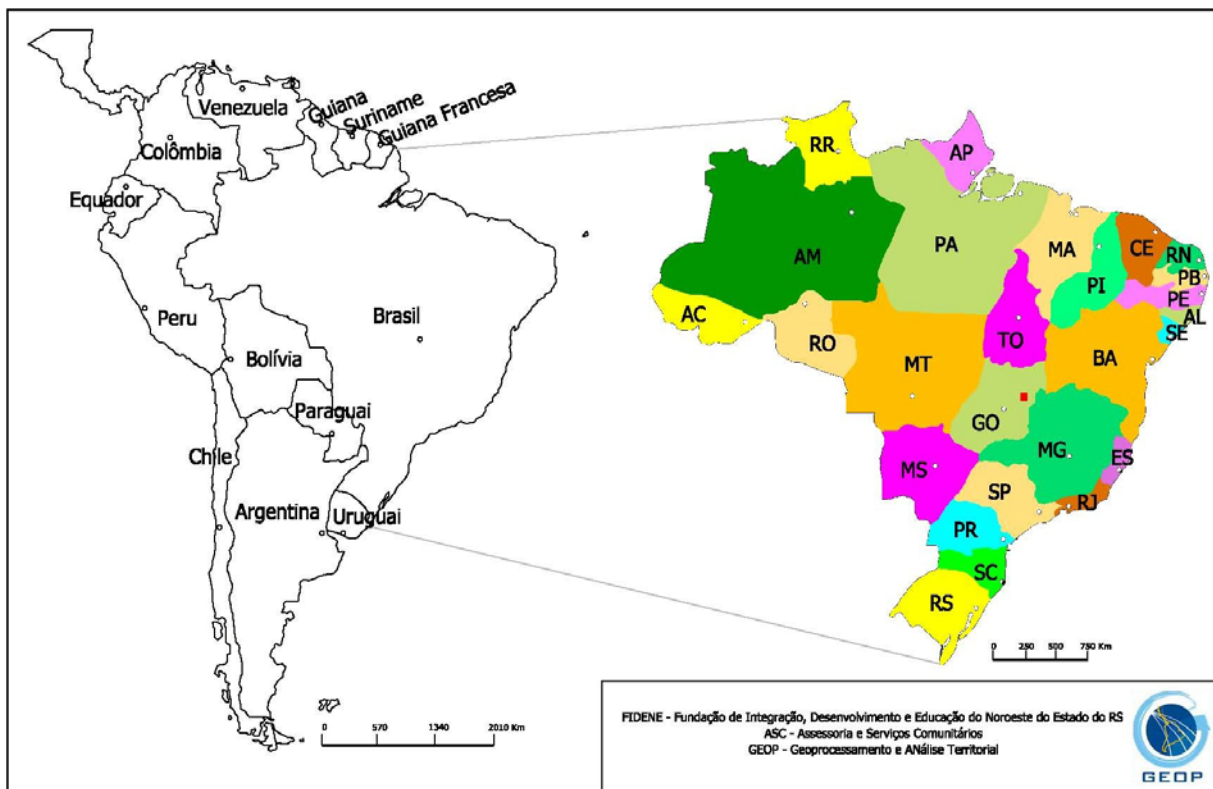
- Región Sudeste - 4 Estados: São Paulo, Minas Gerais, Rio de Janeiro, Espírito Santo;

- Región Sur - 3 Estados: Rio Grande do Sul, Santa Catarina, Paraná.

- ✓ En la Región Sur, específicamente en el Estado del **Rio Grande do Sul** es que se sitúa el municipio de Ijuí, de donde procedemos y donde está localizada la Universidade Regional do Noroeste do Estado del Rio Grande do Sul – UNIJUI.

La UNIJUI mantiene convenio con la UAM

El siguiente mapa demuestra la situación de Brasil en Sudamérica y su división por Estados:



Región Norte - RO, AC, AM, PA, RR, TO, AP / Región Noreste – BA, PI, MA, CE, RN, PB, PE, AL, SE

Región Centro-Oeste - Distrito Federal e MS, MT, GO / Región Sudeste – SP, MG, RJ, ES /

Región Sur - RS, SC, PR

Brasil es una República Federativa constituida de 26 Estados y del Distrito Federal, en donde está localizada la capital del país, Brasilia.

- ✓ El Poder Legislativo nacional es representado por el Congreso Nacional, formado por dos cámaras: la Cámara de los Diputados y el Senado Federal.

- ✓ El Poder Ejecutivo, cuyas funciones están definidas en la Constitución, es representado por el presidente de la República. Tanto el presidente como el vice-presidente son elegidos por un período de cuatro años y pueden ser reelegidos por un período más.

Los poderes judiciales son conferidos al Supremo Tribunal Federal, al Superior Tribunal de Justicia, a las cortes regionales y a las cortes especiales para asuntos electorales, laborales, militares y otros. Los cargos de los magistrados y jueces de todos los tribunales, tanto a nivel federal como estadual, son vitalicios.

Cada estado tiene su propio gobierno, con una estructura que refleja la misma estructura del sistema federal, y dispone de todos los poderes definidos en la misma Constitución Estadual y que no son atribuidos al gobierno federal o a las alcaldías municipales.

- ✓ La autoridad del Poder Ejecutivo estadual es el gobernador, elegido por voto popular directo, conforme expreso en la Constitución Federal.
- ✓ La Asamblea Legislativa Estadual, unicameral, representa el Poder Legislativo del Estado.
- ✓ El Poder Judiciario estadual sigue el modelo federal y su jurisdicción es definida con las cortes federales, para evitar cualquier tipo de conflicto o superposición de poder.
- ✓ Los municipios son al todo 5.564 y tienen organización basada en una Ley llamada Ley Orgánica Municipal. La mayoría de ellos constituyen consejos participativos municipales que son autónomos en relación a los asuntos estrictamente locales.

### **3. Población**

- ✓ La población total de Brasil es de 183.987.291 habitantes - población censada y estimada por el IBGE, en 2007.
- ✓ En el año 2000 la población de Brasil alcanzó 169.799.170 habitantes, ocupando el quinto lugar a nivel mundial, luego de China, India, Estados Unidos e Indonesia. El promedio de la densidad demográfica es de 17,7 habitantes por km<sup>2</sup>. La población urbana corresponde a

75,4% del total y la composición étnica de la población incluye 55,2% de blancos; 39,3% de pardos; 4,9% de negros; y 0,5% de amarillos.

- ✓ La formación racial de la población brasileña originase de tres tipos raciales. A los habitantes nativos (indios), se agregaran los europeos (principalmente portugueses y también españoles) y los africanos (la mayoría originaria de la costa occidental del sur del Sahara), según el IBGE.

#### **Población por franja etaria:**

Grupos de Edad	Total
0 a 4 años	16.375.728
5 a 14 años	33.890.394
15 a 19 años	17.939.815
20 a 24 años	16.141.515
25 a 49 años	58.408.373
50 a 59 años	12.507.316
60 o más	14.536.029

Fuente: Población residente total, por sexo y grupos de edad –Censo Demográfico 2000 – IBGE

#### **4. La escolaridad de la población brasileña, según el IBGE, se presenta:**

- ✓ enseñanza fundamental (del 1º al 8º año) completa: 27.493.441<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> El Cálculo del nivel de escolaridad de la enseñanza fundamental y de la enseñanza media se realizó por el método deductivo, pues el IBGE presenta tablas por años de estudio de la población. De esta forma se realizó el cálculo para el nivel de la enseñanza fundamental completo teniendo como base que la población haya estudiado un promedio de 8 a 10 años para concluir la enseñanza fundamental. Para la enseñanza media se utilizó como base que la población haya estudiado un promedio de 11 a 14 años, conforme la tabla del Censo Demográfico 2000 – IBGE.

- ✓ enseñanza media (9º al 11º año) completa: 22.686.4582
- ✓ enseñanza superior completa: 5.858.835
- ✓ maestría o doctorado: 304.795

### Número de Escuelas

	Educación Infantil	Enseñanza Fundamental	Enseñanza Media	IES* - Educación Superior
Privadas	42.776	19.177	7.059	1.934
Públicas	99.278	139.839	17.072	231
Total	142.054	159.016	24.131	2.165

\*IES: Universidades, Centros Universitarios, Facultades Integradas, Facultades, Escuelas, Institutos, Centros de Educación Tecnológica y Facultades de Tecnología

### Número de Universidades:

→ Públicas: 90

→ Privadas: 25

→ Comunitarias: 61

Total: 176 Universidades

### Número de Profesores

	Educación	Enseñanza	Enseñanza	Educación
	Infantil	Fundamental	Media	Superior
Rede Privada	133.668	251.727	116.312	201.841
Rede Pública	270.251	1.413.614	403.623	104.119
Total	403.919	1.665.341	519.935	305.960

Fuentes:

Censo Escolar 2006 - INEP/MEC - Número de Funciones Docentes en 29/3/2006.

Obs: El mismo docente puede actuar en más de un establecimiento

Censo de la Educación Superior 2005 – MEC/INEP/DEAES.

Número total de docentes (en ejercicio y retirados), en 30/06/2005.

### B) Informaciones Legales sobre la Educación en Brasil

- ✓ La más reciente Ley brasileña de Educación es de 20 de Diciembre de 1996 y se llama LDB: Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional.
- ✓ Con base en esa Ley es que se formulan las Políticas Educativas y se organiza el sistema brasileño de enseñanza.
- ✓ La Educación Nacional se organiza en régimen de colaboración entre el Gobierno Federal, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios.
- ✓ La educación escolar brasileña así se organiza de acuerdo con la LDB:

## **Educación Básica**

- ✓ Educación Infantil (cero a cinco años)

Guarderías (cero a tres años)

Preparatoria (de cuatro y cinco años)

- ✓ Enseñanza Fundamental (seis a catorce años)

Nueve años de duración

- ✓ Enseñanza Media (quince a diecisiete años)

Tres años de duración, como mínimo

Hay otras leyes en vigor volteadas especialmente a los niños y a los adolescentes, como la que instituye el Estatuto de la Niñez y del Adolescente (Ley Federal nº 8069 de 13/07/1990).

## **Educación Superior:**

Además de la LDB las siguientes leyes organizan la Enseñanza Superior:

- ✓ La de la Reforma Universitaria: Ley Federal nº 5.773 de 09 de Mayo de 2005 que Dispone sobre el ejercicio de las funciones de regulación, supervisión y evaluación de instituciones de educación superior y cursos superiores de graduación y secuenciales en el sistema federal de enseñanza.
- ✓ La Ley Federal nº 10.861 de 14 de abril de 2004 que Instituye el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior -SINAES y da otras providencias.
- ✓ Las normas específicas referentes a los Parámetros Curriculares Nacionales – PCNs que presentan Directrices Curriculares para cada curso de graduación: Bachilleratos, Licenciaturas y Cursos de Tecnología.



### C) La Formación Docente en Brasil

En Brasil, la producción teórica y práctica del área educacional del movimiento de los educadores, desde el final de la década de 70, con el proceso de democratización de la sociedad, ha puesto nuevas exigencias para la mejoría de la escuela básica y para la formación de los profesores.

A ANFOPE – Asociación Nacional por la Formación de los Profesionales de la Educación - es una de las entidades que ha contribuido con esa discusión colectiva reafirmando una concepción socio-histórica de educador en contraposición al carácter tecnicista y contenidista que había estado caracterizando muchas políticas de formación de profesores, hasta entonces.

Esa concepción socio-histórica de educador, definida por el movimiento nacional de los educadores y defendida por ANFOPE es una concepción de formación profesional amplia que incluye pleno dominio y comprensión de la realidad de su tiempo, con consciencia crítica que le capacite interferir y transformar las condiciones de la escuela, de la educación y de la sociedad.

Conforme el documento de la Comisión Nacional por la Formación de los Profesionales de la Educación – CONARCFE de 1989, (comisión de la cual se ha originado la ANFOPE):

“el educador cómo profesional de la enseñanza (...), tiene la docencia cómo base de su identidad profesional, domina el conocimiento específico de su área, articulado al conocimiento pedagógico, en una perspectiva de totalidad del conocimiento socialmente producido que le permita percibir las relaciones existentes entre las actividades educacionales y la totalidad de las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales en que el proceso educacional ocurre, siendo capaz de actuar como agente de transformación de la realidad en que se insiere”. (Conarcfe, 1989, apud Freitas, 1999).

De la trayectoria de los educadores en su lucha por la calificación de la formación, hace parte la definición de una política nacional global de la formación de los profesionales de la educación y de la valorización del magisterio.

Esa valorización debe contemplar, en el cuadro de las políticas educacionales y en condiciones de igualdad: la sólida formación inicial en el campo de la educación y las condiciones de trabajo, salario y de carreras dignas.

También, y especialmente, la formación continuada como un derecho de los profesores y deber del Estado y de las demás mantenedoras de escuelas formadoras que, en diálogo, deben establecer directrices a esa formación continuada para que pueda atender las necesidades del profesor, de la escuela y del alumno, contribuyendo para el alcance de resultados positivos del aprendizaje, que la sociedad exige.

Los principios que orientan la formación inicial y continuada de los educadores que han fundamentado la lucha de los movimientos a partir de la ANFOPE, representan la Base Común Nacional de formación docente, y inspira la construcción de propuestas de organización curricular en las diferentes IES - Instituciones de Enseñanza Superior del País. De ser así, se pueden sistematizar los contenidos de la Base Común Nacional:

- a) **sólida formación teórica e interdisciplinar** sobre el fenómeno educacional y sus fundamentos históricos, políticos y sociales, bien como el dominio de los contenidos específicos a ser transmitidos por la escuela, que permita la apropiación del proceso de trabajo pedagógico;
- b) **unidad teoría/práctica** que implica asumir una postura en relación a la producción de conocimiento que impregne la organización curricular de los cursos; tomar el trabajo como principio educativo en la formación profesional, volviéndose a ver las prácticas y su relación con la red pública y la forma de organización del trabajo docente en la escuela; y énfasis en la investigación como medio de producción de conocimiento y intervención en la práctica social;
- c) **gestión democrática** como instrumento de lucha contra la gestión autoritaria en la escuela, entendida como superación del conocimiento de administración como técnica, con el objetivo de aprender el significado social de las relaciones de poder que se reproducen en el cotidiano de la escuela, en las relaciones entre los profesionales, entre estos y sus alumnos, bien como en la concepción y elaboración de los contenidos curriculares;

d) **compromiso social y político** del profesional de la educación, con énfasis en la concepción socio-histórica del educador, estimulando el análisis política de la educación y de las luchas históricas de los profesionales profesores articulados con los movimientos sociales;

e) **trabajo colectivo y interdisciplinario** entre alumnos y entre profesores como eje orientador del trabajo docente en la universidad y de la redefinición de la organización curricular; el convivio y el significado de esa forma de trabajo y de la producción de conocimiento permiten la aprensión de los elementos del trabajo pedagógico en la escuela y de las formas de construcción del proyecto pedagógico-curricular de responsabilidad del colectivo escolar;

f) **formación inicial articulada a la formación continuada** asegurando solidez teórico-práctica en la formación inicial y diálogo permanente entre el *locus* de formación inicial y el mundo del trabajo, por intermedio de programas de educación continuada, correspondiendo a la concepción de una formación en redes de conocimiento y saberes, incluyendo los programas de postgrado (ANFOPE, 1998).

Esa Base Común Nacional de formación docente es inspiradora de las propuestas de organización curricular para formación docente.

Para el Banco Mundial, la calidad de la educación es determinada por la unión de varios factores, entre los cuales se destacan el tiempo de instrucción, los libros didácticos y la formación docente.

En Brasil la formación docente para los cinco primeros años de la enseñanza fundamental (de nueve años de duración), puede ser realizada en cursos de nivel medio, como mínimo. Para la docencia en los cuatro años finales de la enseñanza fundamental y para la Enseñanza Media, el docente debe de tener Curso Superior de Licenciatura Plena, como mínimo.

Los recientes cambios en el ámbito de la formación de profesores, con la creación de la Universidad Abierta de Brasil y la institucionalización de la Educación a Distancia como política pública de la formación inicial y continuada de profesores, han cambiado significativamente el carácter de la formación docente en nuestro país.

La retomada de los cursos de nivel medio de formación de profesores en varios Estados de la Federación, es otra situación discutida en el ámbito de la formación superior de profesores. Tenemos hoy aproximadamente 450 mil jóvenes en los cursos de nivel medio de formación de profesores en un cuadro en donde la carencia de profesores es apuntada como crítica por el mismo Consejo Nacional de Educación. El reporte de ese Consejo “Escasez de Profesores en la Enseñanza Media” apunta para la falta de aproximadamente 230 mil profesores a este nivel de enseñanza, lo que compromete la formación de la juventud en las diferentes áreas del conocimiento.

Se consolida entonces, en este momento, como política pública, una formación inicial de carácter técnico-profesional, con fuerte énfasis en los aspectos técnico-metodológicos del trabajo docente, en sintonía con el movimiento de retirada de la formación del campo teórico epistemológico de las ciencias y de la pedagogía, alijando las universidades y sus facultades y centros de formación, de las acciones de planeamiento, concepción y organización de la formación de profesionales de la educación básica.

Se pospone, también, la formación superior de los profesores de educación infantil y de los primeros años de la enseñanza fundamental, histórica reivindicación de los educadores en la lucha por la calidad elevada de la escuela pública.

En 2007 la CAPES – (Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior) como nova agencia reguladora de la formación, asumió el desarrollo de la política de formación inicial y continuada de los profesores de la educación básica junto a los estados y municipios. Las alteraciones en el campo de la formación son grandes y polémicas, siendo que al Consejo Técnico Científico de la Educación Básica de la CAPES, cabe trazar las líneas maestras de esa política.

El Plan de Desarrollo de la Educación del Gobierno Federal (PDE) introduce importantes alteraciones en el campo de las responsabilidades institucionales frente a la formación. Juntamente con cambios en la modalidad y espacios de formación, en especial la formación de profesores a distancia, en la Universidad Abierta de Brasil y la creación de las Instituciones Federales de Educación Tecnológica, el PDE propone alteraciones significativas en las concepciones, modalidades y caminos de la formación de profesores en nuestro país.

**Fuentes de investigación y bibliografía:**

<http://www.ibge.gov.br>

<http://www.brasilrepublica.com/mapa.htm>

[ftp://ftp.ibge.gov.br/Contagem\\_de\\_la\\_Populacao\\_2007/](ftp://ftp.ibge.gov.br/Contagem_de_la_Populacao_2007/)

<http://www.sidra.ibge.gov.br>

<http://www.inep.gov.br/basica/censo/Escolar/Sinopse/sinopse.asp>

<http://www.inep.gov.br/>

Boletim da ANFOPE, ano XII, nº 01, outubro 2007.

BUSSMANN, Antonia C. Formação Inicial e Continuada de Profesores. Palestra ministrada na Secretaria Estadual de Educação/RS/Brasil. Agosto/2003.

FREITAS, Helena C.L. **A Reforma do Ensino Superior no campo da formação dos profissionais da educação básica: as políticas educacionais e o movimento dos educadores.** In: Educação e Sociedade – Revista Quadrimestral de Ciência da Educação/Centro de Estudos Educação e Sociedade, nº 68, 1999.